

SANTIAGO PALACIOS Y CABELLO (1832-1903), DEÁN Y VICARIO CAPITULAR

por

Lydia Tobías Tobias
Angel José Ochoa Alfaro
Julio César Ochoa Moneva

DATOS ACADÉMICOS Y BIOGRÁFICOS

Santiago Palacios y Cabello nació en la localidad de Muro de Aguas, Diócesis de Calahorra y La Calzada, a las tres de la mañana del 23 de Mayo de 1832, siendo Bautizado el día en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de la misma localidad por el Párroco Miguel Eustaquio Sanz, siendo su Padrino de Bautismo Roque Cabello, Beneficiado de la Parroquial y tío carnal de su madre. Su partida de Bautismo figuraba en el folio ciento sesenta y nueve del libro cuarto de Bautizados de la parroquia, en la actualidad perdido, aunque consta su existencia por un Índice en el que se cita el nombre, año y libro de inscripción.

Sus padres, que contrajeron matrimonio el 24 de Marzo de 1820, fueron Tomas Palacios, escribano de Muro de Aguas y de Cornago, fallecido el 9 de Marzo de 1865, nacido en la misma localidad en 1802 y Eulogia Antonia Cabello, también nacida en Muro el 10 de Marzo de 1798 que falleció el 25 de Enero de 1841.

Sus abuelos paternos eran Felix Palacios Calvo, nacido en Muro en 1769, y Teresa Antañón Moreno, natural de la localidad navarra de Corella y fallecida en Muro el 29 de Agosto de 1850, y los maternos León Cabello Martínez, nacido en Muro en 1770, anterior escribano del pueblo desde el año 1795 hasta su fallecimiento el 31 de Marzo de 1808 y Ángela Martínez de Jaén Gil, nacida también en Muro el 21 de Febrero de 1772 y muerta en su pueblo natal el 25 de Febrero de 1849.

Del matrimonio de sus padres nacieron siete hermanos, ocupando Santiago el cuarto lugar. La primogénita, María Ascensión, nació el 12 de Mayo de 1825 muriendo el 20 del mismo mes y año a los pocos días de su nacimiento. El segundo, Miguel, nacido el 7 de Junio de 1826, murió en Calahorra el 12 de Septiembre de 1834 víctima de la epidemia de cólera. Después siguieron Inés, nacida el 20 de Abril de 1829; Santiago, en 1832; Juan Gualberto, nacido el 12 de Junio de 1834; y Pedro, nacido en Muro en 1837 localidad de la que fue Alcalde, muriendo el 21 de Enero de 1890 a causa de unas fiebres tifoideas; la

última fue María Dolores, nacida en 1839, muriendo también a muy corta edad.

Siendo muy joven, marchó a vivir a Calahorra, a casa de sus tíos Juan Antonio y Cástor Antonio Cabello y el 23 de Abril de 1844 obtuvo el Sacramento de la confirmación en la Catedral de Calahorra de manos del Obispo Pablo García Abella, como figura en el folio ciento ochenta y cinco del Libro de Confirmados.

Pronto se le vieron sus inclinaciones hacia la carrera eclesiástica, acrecentadas también por la tradición que en la familia de su madre tenía la misma. Su padrino de Bautismo Roque Cabello era Beneficiado de la Parroquial de Muro de Aguas. Su tío Anacleto Cabello era Prebendado de la misma y fue durante más de 30 años sacerdote en la Parroquia de Santiago de Calahorra. Otro tío, Martín Cabello, era Prebendado de la Catedral de Calahorra y fue Secretario Capitular del Cabildo Catedral. Cástor Antonio Cabello, era Beneficiado de la Iglesia de Muro y Secretario Capitular del Deán y Cabildo Catedral de Calahorra e incluso en tiempos del Vicariato Capitular ejercido por José Ramón de Yarritu, llegó a ser Secretario de Cámara, Gracia y Gobierno de la Sede Vacante. De este tío heredó la casa donde residió durante su vida en Calahorra D. Santiago, situada en la antigua calle de San Francisco, la cual posteriormente, y en honor al Sr. Palacios se denominó calle Deán Palacios, siendo así conocida actualmente. El último hermano de su madre, Juan Antonio Cabello, nacido en Muro en 1802, abogado residente en Calahorra, con estudio abierto en esta ciudad y en la villa Muro de Aguas, estaba casado con Ana Borque del Prado, sobrina carnal de Pedro del Prado que fue Canónigo y, posteriormente, Deán del Cabildo Catedral de Calahorra.

Estudió Primeras Letras y Latinidad y Humanidades, en Calahorra con calificación de Sobresaliente, e inició sus estudios eclesiásticos en el curso 1845-1846 interno en el Seminario Conciliar de Logroño, realizando desde Octubre de 1845 hasta Junio de 1848 los tres cursos de Filosofía con calificación de Sobresaliente. Desde Octubre de 1848 hasta Junio de 1851 cursó 1º, 2º y 3º de Teología, también con Sobresaliente. En este último curso era Director de Estudios su antiguo compañero Valentín Berriochoa. Durante sus cursos 2º y 3º de Teología coincidió en el Seminario con su hermano Juan Gualberto que estudiaba 1º y 2º de Filosofía.

Para estudiar el cuarto año de Teología, se trasladó en el curso 1851-1852 al Seminario Conciliar de Valladolid, aprobándolo también con Sobresaliente y realizando en el mismo el 5º curso. Posteriormente ingresó en el Seminario Central de Valencia donde estudio los dos últimos cursos, licenciándose en 1854 y obteniendo el título de Doctor en Sagrada Teología el 12 de Mayo de 1855.

Anteriormente, en 1853, solicitó examen en el Seminario Conciliar de Logroño para la obtención del Grado de Bachiller en Sagrada Teología. El 24 de Junio, a las ocho de la mañana, se reunió en la Sala Rectoral del Seminario logroñés el tribunal que debía examinarle bajo la presidencia del Obispo Cipriano Juárez. Al siguiente día 25 se le concedió el Título con la calificación de "Némine Discrepante". Años más tarde, ya ejerciendo como Rector de los Seminarios de Calahorra y Logroño, cursó 1º y 2º de Sagrados Cánones entre 1861 y 1863 obteniendo la calificación de Meritísimo y el Título de Licenciado en Derecho Canónico.

Otro requisito para obtener la ordenación sacerdotal era la posesión de un Beneficio o Capellanía Colativa suficientemente importante. Santiago Palacios obtuvo la fundada por Juan Rodríguez en la iglesia de San Juan del Barrio de Ambaguas, que era ascendiente directo del Deán Palacios en novena generación por parte de su madre. La Capellanía, en 1854 el año que le fue concedida, tenía unas propiedades por valor de 1.450 ducados y producía una renta anual de 1.164. La poseía desde el doce de Agosto de 1819 Cástor Antonio Cabello. Le fue adjudicada, tras renuncia del anterior poseedor José Manuel Moreno, entonces cura propio de Rincón de Soto, según expediente instruido por Francisco de Baeza, Provisor y Vicario General del Obispado de Calahorra en el Episcopado del Obispo Anastasio Puyal. El 13 de Julio de 1854 renuncia a la citada Capellanía y quiere que desde ese año quede por vacante y se proceda a su provisión. Ese mismo día es aceptada la renuncia por el Provisor Rafael Antonio Viejo que la firma junto con su Secretario Venancio García. Al siguiente día 14, Santiago Palacios presenta una instancia solicitando la concesión de la Capellanía y designando para la defensa de sus intereses al abogado Víctor Cenón Díez. Ese día el Provisor emite un oficio anunciando la vacante. El abogado de Santiago Palacios vuelve a presentar un escrito el día 24 para que, una vez cumplidos los plazos, se resuelva el expediente, lo que es aceptado por el Fiscal Eclesiástico Manuel María Bellogín. También son presentadas las partidas de nacimiento de todos sus ascendientes para justificar su derecho en la Capellanía. El día 27 el Provisor solicita la presentación de testigos que certifiquen conocer a Santiago Palacios, alegando que es sobrino del anterior poseedor, que tiene los estudios suficientes y que posee una moral idónea para ocupar este cargo. Por fin, el 4 de Agosto, el Fiscal considera probado el derecho del Deán Palacios para ocuparla e informa favorablemente. El Provisor y Vicario General cita el mismo día a las partes para la adjudicación definitiva. El 5 de Agosto se le concede la Prebenda como octavo nieto del fundador.

ORDENACIONES ECLESIAÍSTICAS

A la par que Santiago Palacios cursaba sus estudios iba realizando los pasos necesarios para llegar al Sacerdocio. El camino se dividía en cinco fases: Tonsura, Grados, Subdiaconado, Diaconado y Presbiterado. El primer paso a dar era el de la obtención de la Tonsura, el 14 de Junio de 1846, en el Oratorio del Seminario Conciliar de Logroño. El Obispo que se la confirió fue Pablo García Abella.

Durante el Vicariato Capitular posterior a la muerte del Obispo Gaspar de Cos y Soberón, el 25 de Septiembre de 1849, por Orden de José Ramón de Yarritu, Gobernador, Provisor y Vicario en Sede Vacante, Santiago Palacios fue adscrito junto con su hermano Juan Gualberto, ambos clérigos tonsurados, a la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Muro de Aguas, para que se les obligue a servir el Altar y el Coro de la misma. Esta Orden, fue recibida y aceptada por el Párroco titular Félix López de Murillas el 29 de Septiembre del citado año.

El segundo y el tercer paso de su carrera eclesiástica, Grado y Epístola, lo realizó

en las Téporas de San Mateo de 1854, siéndole conferidas las Órdenes por el entonces Obispo de Calahorra Cipriano Juárez Berzosa. Después de haber sido presentada la solicitud por Santiago, el Obispo nombra mediante un escrito, un encargado de aportar cuatro o más testigos que certifiquen si les conocen, si conocían a su familia, si saben tenían algún impedimento anterior, si cumplen con el requisito de la Misa, si el Beneficio o Capellanía que ostentan es suficientemente congrua, etc.... En resumen, que den fe de la capacidad para acceder a la ordenación que solicita. Este oficio está firmado el 21 de Agosto de 1854, por el Provisor y por el Secretario del Obispado del Sr. Juárez, dado que en esa fecha el obispo se encontraba en Visita Pastoral y encomienda al Párroco de la Iglesia de San Andrés de Calahorra la búsqueda de los testigos. Esto es debido a que, desde su niñez, Santiago residió en Calahorra perteneciendo a la citada Parroquia. El Párroco se llamaba Juan Manuel Merino y como primera medida leyó el oficio el día 27 de Agosto, al tiempo del ofertorio de la misa conventual para que pudiera informar quien tuviera algún impedimento para la ordenación.

También, el 21 de Agosto, se requirió para que buscara testigos en esta ordenación al Vicario Eclesiástico del Partido de Arnedo, Joaquín de las Heras. El lugar elegido para la lectura del oficio fue la población natal de Santiago y se realizó el 27 de Agosto, en el ofertorio de la Misa Conventual por el Párroco de la misma, Félix López de Murillas. Tras cumplir los requisitos exigidos, fue ordenado en las Téporas de San Mateo del año 1854 en la Ciudad de Calahorra.

El 28 de Febrero de 1855, presenta un escrito ante el Obispado, en el cual explica que siendo Subdiácono quiere alcanzar el grado del Diaconado, pero que estando residiendo en la Ciudad de Valencia, en el Seminario Central de la Ciudad, estudiando el séptimo y último año de Filosofía, desea recibir la Ordenación en Valencia en las Téporas de la Semana de Cuaresma de manos de dicho Arzobispo, por lo que solicita le sean enviadas Dimisorias al Arzobispado de Valencia para que le puedan conferir la Ordenación. Fue presentado al Obispado de Calahorra por su tío Juan Antonio Cabello. Lo que se trataba, en resumen, era que el Obispo de Calahorra le concediera el Diaconado, pero que delegara en el Arzobispo de Valencia para que ejecutase la ceremonia física de la Ordenación. Esta petición le fue concedida siendo enviadas las dimisorias a Valencia, junto con la partida de Bautismo, título de Subdiaconado y certificado de conducta, frecuencia de Santos Sacramentos y de haber ejercido el Orden, expedida por el Párroco de San Andrés de Calahorra Juan Manuel Merino el 7 de Febrero de 1855. Cumplidos los requisitos, le fue conferido el Orden en la Téporas de la Semana de Cuaresma del año 1855, por el Arzobispo de Valencia Pablo García Abella. Hay que hacer notar que este Arzobispo había sido Obispo de la Diócesis de Calahorra y La Calzada y, casualmente el que administró el Sacramento de la Confirmación y la ordenación en Prima Tonsura a Santiago Palacios.

Por último, en el año 1855 fue ordenado sacerdote en las Téporas de Santo Tomás. Presentó una instancia al Obispo en este mes de Diciembre, aportando el título de Diácono, certificado de haber ejercido la orden y de frecuencia de Sacramentos, expedido por Ildefonso Martínez, Ecónomo de la Parroquial de Muro, y partida de Bautismo. Uno

de los requisitos para acceder al Presbiterado era el tener cumplidos veinticuatro años y Santiago Palacios no los cumplía hasta el mes de Mayo del siguiente año. Sin embargo obtuvo la dispensa del Papa Pío IX firmada por el Cardenal Macchi el 12 de Junio de este año 1855. Asimismo, también consta un certificado expedido por el entonces Secretario de Cámara Miguel Aldaba según la cual estaba eximido de realizar el examen pertinente, en atención a tener recibido el grado de Doctor. El siguiente paso, era la emisión de una publicata por el Obispo para nombrar un delegado que buscara los testigos exigidos que certificaran la aptitud del solicitante para la obtención del grado de Presbítero. Este documento fue emitido el 11 de Diciembre de 1855, siendo firmado por el Obispo Cipriano Juárez y por sus Secretario de Cámara Miguel Aldaba. Se comisionaba para instruir el expediente a Juan Manuel Merino, Cura propio de San Andrés de Calahorra, que leyó este documento en la misa conventual celebrada el 16 de Diciembre en la citada Parroquia, enviando el certificado al Obispado el día 18. Tras cumplir todos los requisitos establecidos, fue ordenado Sacerdote en las Témporas de Santo Tomás.

TRABAJO EN LOS SEMINARIOS (1856 - 1866)

Tras completar su formación académica y conseguida su ordenación sacerdotal inició su etapa docente. En 1856, entró en el Seminario de Calahorra como Profesor de Filosofía y Secretario de Estudios, cargo que ocupó hasta 1859 en el que fue nombrado Rector y profesor de Teología Dogmática en el mismo, siendo a la vez Examinador Pro-Sinodal para Órdenes y Concursos de Becas.

Aquí continuó D. Santiago hasta 1862, año en que fue nombrado Rector y Catedrático de Sagrada Escritura, Patrología y Oratoria Sagrada del Seminario de Logroño. Mientras permaneció en el Rectorado participó activamente en la vida religiosa y así, por ejemplo, predicó en la Colegial de Santa María de la Redonda el once de Junio de 1863 en la festividad de San Bernabé, Patrono de Logroño. Ese sermón ha llegado hasta nosotros merced a su publicación por la imprenta y litografía de Ruiz. También participó en Junio de 1864, en el Novenario en desagravio a Nuestro Señor Jesucristo celebrado en la Iglesia Colegial de Logroño, bajo la presidencia del Obispo Monescillo, acto del cual hizo una detallada narración en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis. Abandonó su cargo en Febrero de 1866, al ser designado para un puesto en la administración de la Diócesis.

Durante su etapa de Rector en Calahorra, participó en el consistorio celebrado en Madrid para el nombramiento como Obispo de Calahorra de Antolín Monescillo en 1861. Junto a él, participaron como testigos Pablo Yurre, Joaquín Alonso, Canónigos de Toledo y Fabián Sebastián Arenzana, también Canónigo de Toledo, natural de Calahorra y sucesor en la Sede de los Mártires del Obispo Monescillo.

OBISPO ARENZANA (1866 - 1874)

En Abril de 1865, fue designado el Obispo de Calahorra Antolín Monescillo para ocupar la Sede de Jaén, y el 19 de Mayo, fue presentado para ocupar la Diócesis de Calahorra el Chantre de Toledo, Fabián Sebastián Arenzana, nacido en Calahorra el 20 de Enero de 1813. Fue Obispo hasta el 3 de Noviembre de 1874, día en el que falleció en Santo Domingo de la Calzada enterrándosele el día 5 en el Altar de San Miguel, después de San Sebastián, de la Catedral de esta localidad.

Al llegar a la Diócesis, nombró sus cargos de confianza para la Administración de la misma. Eligió como Provisor y Vicario General al Fiscal Eclesiástico, Hipólito Espinosa, como Fiscal Eclesiástico a Santiago Bermejo, Beneficiado de Calahorra y como Secretario de Cámara y Expedicionero de Preces a Roma, a Santiago Palacios. También el Obispo Arenzana, le nombró Director del Boletín Eclesiástico, y Colector General de Misas y del Dinero de San Pedro.

Las obligaciones del cargo, consistían en la promulgación de todos los mandatos y mensajes del Obispo y se encargaba de temas de carácter administrativo de la organización de la Diócesis. También al ser un cargo tan cercano al Obispo, le acompañaba en alguna de sus visitas pastorales. Además se encargaba de la recaudación de las suscripciones especiales que hacía la Diócesis.

El 23 de Agosto de 1867, acude, junto con el Obispo, a recibir al Ilustre Hijo de Calahorra Francisco Gaínza, Dominicó, Obispo de Nueva Cáceres en Filipinas, tras treinta años de ausencia de la Ciudad de los Mártires. Celebró, con el Obispo titular de la Ciudad, el 31 de Agosto, la festividad de los Santos, y presidió la procesión. El 2 de Septiembre, abandonó la Ciudad para seguir su visita que terminaría en Roma, para participar en el Concilio Vaticano I.

A mediados de Septiembre de 1867, D. Santiago acompañó al Obispo Arenzana en su Visita Pastoral por las Vicarias de Arnedo y San Pedro Manrique. Durante esta se visitó Muro de Aguas, población natal del Sr. Palacios, y tanto el Obispo como su Secretario se hospedaron en casa de D. Pedro Palacios, hermano menor de D. Santiago. En esta visita, el 23 de Septiembre, en la Iglesia de San Pedro de Cornago el Sr. Palacios administró la confirmación a 944 personas pertenecientes a las Parroquias de Cornago, Villarijo, Armejún y Valdeperillo.

El 8 de Febrero de 1868 Santiago Palacios publicaba por orden del Obispo Arenzana en el Boletín Eclesiástico del Obispado el nuevo arreglo y demarcación parroquial de la Diócesis. La importancia de este documento para la Diócesis de Calahorra y La Calzada, radica en que se trata de la primera Ordenación Parroquial desde la desmembración diocesana y la erección de la nueva Diócesis de Vitoria, por lo que se puede afirmar que se trata de la Carta de identidad de la nueva Diócesis surgida de los efectos del Concordato.

En el orden administrativo también se solucionó este año otro tema de importancia para Calahorra. El 2 de Mayo de 1867, se emitió un Decreto Pontificio que en su artículo cuarto establecía una reducción en los días festivos en España. El 28 de Julio, se expidió

una carta a S.S. informándole de que en la Diócesis se celebraban como Patronos principales a San Emeterio y San Celedonio y a Santo Domingo de la Calzada, rogándole se sirviese designar el único Patrono que había de venerarse en lo sucesivo. El Santo Padre, por Rescripto expedido en Roma el 12 de Diciembre de 1867, recibido en Calahorra el 14 de Mayo de 1868, confirmó como Patronos principales a los Santos Mártires, y mandó que la Festividad de la Traslación del 31 de Agosto se celebrase con rito doble, de primera clase de octava y bajo los dos preceptos de oír Misa y prohibición de trabajar en la Diócesis.

En este año, se produce su entrada en el Cabildo Catedral de Calahorra ya que obtiene el nombramiento de Canónigo en el mismo. Fue designado para ocupar la Canonjía vacante por promoción a la Dignidad de Arcediano de Pedro Benito Ramírez, siendo publicado su nombramiento en la Gaceta de Madrid de 20 de Febrero. Continuaba asimismo D. Santiago acompañando al Obispo Arenzana en sus Visitas Pastorales y así el 8 de Septiembre de 1868, pronunció la Homilía en la celebración de Pontifical por parte del Obispo Arenzana, de la festividad de Nuestra Señora de la Vega en su Santuario de Haro.

El 13 de Noviembre de 1869, parte el Deán Palacios acompañando como familiar al Obispo Arenzana hacia Roma, para participar en el Concilio Vaticano I. Salieron desde Calahorra en tren con destino a Logroño, hospedándose en el Seminario hasta el 16 que reanudaron el viaje hacia Roma. En tren y tras pasar por Haro y Miranda de Ebro llegaron en la noche del mismo 16 a Bayona, desde donde se dirigieron el 18 a Tolosa y desde allí a Marsella. El 22, a las 5 de la tarde embarcaron en Marsella a bordo del Vapor "Pausilipo", y a las 8 de la noche tomaron rumbo hacia Civita Vecchia. En condiciones normales se trataba de un viaje de treinta horas pero se enfrentaron a un mal estado de la mar. La primera noche anduvieron perdidos a consecuencia del temporal dando vueltas a la isla de Elba sin que el capitán se atreviese a entrar a puerto, cosa que hizo al amanecer para reparar la nave durante un espacio de veinticuatro horas. Continuaron, pero un nuevo temporal le obligó a refugiarse en el puerto de Hércules por espacio de un día con su noche, y por fin con el temporal mas amainado fondeó el Vapor en el puerto de Civita Vecchia a las once de la mañana del 26 de Noviembre. Fueron recibidos por el Delegado de Su Santidad y Gobernador de la Ciudad que salió al Vapor con una lancha rápida y dio pronto aviso al Papa, pues se abrigaban temores sobre el viaje y en el Barco viajaban 27 Prelados entre españoles, ingleses, del Canadá, del Indostán y de algún otro país. En la Casa-Palacio del Gobierno Pontificio, se les dio una comida de vigilia y a las cuatro y media de la tarde salieron en ferrocarril con dirección a Roma, alojándose en las habitaciones que tenía asignadas en el Convento de la Magdalena.

El Concilio comenzó el 8 de Diciembre a las siete de la mañana. Don Santiago se ocupaba de la asistencia del Obispo y mantenía la comunicación con la Diócesis mediante cartas que enviaba dando noticias de lo sucedido y de las actividades del Prelado, publicadas con regularidad en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis.

El 1 de Diciembre, fueron recibidos por el Papa los Obispos españoles junto con sus familiares, terminando la visita tras recibir la Bendición de S.S. El 20 de Febrero de

1870, el Obispo Arenzana junto con D. Santiago Palacios fue recibido en Audiencia Privada por el Papa, el cual, regaló al Sr. Palacios una medalla de plata de la Inmaculada Concepción de María Santísima. El día del cumpleaños de D. Santiago, 23 de Mayo, fue condecorado por el Santo Padre con el título de Prelado Domestico, y el 20 de Junio con el de Misionero Apostólico. Mientras tanto, seguían participando en los trabajos del Concilio hasta que en el mes de Agosto se trasladaron a los Baños de Viterbo, por prescripción facultativa para reponer la salud del Obispo Arenzana, volviendo a Roma al mes siguiente.

A finales de 1870, volvió D. Santiago a Calahorra con el Prelado Arenzana. Una vez aquí, se produjo el ascenso del Sr. Palacios dentro del Cabildo dado que fue nombrado Arcipreste en sustitución del anterior Nicasio Olaortúa. Este nombramiento se produjo meses antes de que el Gobierno suspendiese la provisión de piezas eclesiásticas sin cura de almas, por Orden publicada en la Gaceta de Madrid el 7 de Octubre de 1871, comunicándolo a los Prelados españoles mediante una circular expedida al siguiente día.

En los años 1871 y 1872, la situación política que se vivía en España y en la Diócesis no era buena. Durante este tiempo, la actividad de D. Santiago se ciñó, aparte de las labores propias de su cargo, a emitir, con el Cabildo y Prelado, notas y acuerdos de protesta, contra las leyes que los sucesivos gobiernos iban promulgando. Así, por ejemplo, el 23 de Noviembre de 1872 los Cabildos de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, enviaron una exposición al Congreso de los Diputados con motivo de la discusión del proyecto de arreglo del Clero.

En 1873, participó D. Santiago en las gestiones realizadas con motivo del intento de incautación del edificio del Seminario Conciliar por parte de la Administración Económica de la Provincia. Su principal misión fue, junto con el Rector, el dar largas a las autoridades civiles en su petición de documentos para evitar la incautación. Tras grandes negociaciones el 18 de Septiembre de 1873, el Obispo por medio de su Secretario de Cámara Sr. Palacios y en atención a las especiales circunstancias que atravesaba la nación, cedía el Seminario para la defensa de la población. Se ocupó como cuartel, y su Iglesia se utilizó como polvorín en la guerra que se celebraba contra los carlistas. En los primeros días de 1874, el ejército ocupó en la totalidad el edificio del Seminario Conciliar. Entre Septiembre y Octubre de 1876 se reintegró el edificio a la Diócesis.

OBISPO CATALINA (1875 - 1882)

A la muerte del Obispo Arenzana, comenzó el Vicariato Capitular del Deán de Calahorra, José Ramón de Yarritu. Mientras permaneció la Sede Vacante, D. Santiago continuó ejerciendo interinamente de Secretario de la Sede. También fue nombrado Ecónomo de la Mitra por el Cabildo, durante esta vacante de la Sede.

El 14 de Junio de 1875, fue preconizado para Obispo de Calahorra Gabino Catalina del Amo. Se le consagró en Madrid el 24 de Octubre, tomando posesión en Calahorra por medio del apoderado José Ramón de Yarritu el 18 de Noviembre, y en Santo Domingo

de la Calzada por medio de Dámaso Amigo el día 21, haciendo su entrada pública en Calahorra el 29 de Diciembre del mismo año acompañado por Santiago Palacios. Este Obispo nombró Vicario General y Provisor a José Ramón de Yarritu y siguió dando la confianza en la Secretaría de Cámara a Santiago Palacios. A partir de este momento, desempeñó la misma labor que con el Obispo anterior. Así continuó en los años 1876 y 1877.

En Septiembre de este año de 1877 el Obispo ordena nuevos nombramientos y designa Secretario de Cámara a Vicente Catalina. Santiago Palacios a partir de entonces ocuparía los cargos de Expedicionero de Preces a Roma y de Secretario de Concursos. Desde estos momentos, la actividad de D. Santiago en la Diócesis quedó muy reducida. Los cargos que ocupaba eran de muy poca importancia, aunque seguía manteniendo la Dignidad de Arcipreste en el Cabildo de Calahorra que es el segundo cargo en importancia del mismo, y más teniendo en cuenta que el primero, que era el Deán, ocupaba la Vicaría General y Provisorato en la Diócesis, por lo que en las ausencias de éste presidía el Cabildo.

La participación de D. Santiago en las labores de administración de la Diócesis, se redujeron al ejercicio interino del Vicariato General en las ausencias del titular. Esto no sucedió en demasiadas ocasiones. De hecho, en el Boletín Eclesiástico solo apareció el 28 de Agosto de 1879 como Provisor interino y el 9 de Octubre en la delegación para la instrucción de expedientes sobre Capellanías colativas familiares. Aparte de esto, desarrollaba alguna intervención en tribunales de Mérito en su condición de Examinador Pro-Sinodal, y participaba en la Colecta del dinero de San Pedro en el ejercicio de su cargo de Expedicionero de Preces a Roma. También desarrollaba su trabajo en el Cabildo y así, por ejemplo, firma, junto con el resto de Dignidades del mismo, el 6 de Agosto de 1881, una protesta contra los vandálicos atropellos y excesos cometidos en Roma la noche del 12 al 13 de Julio al trasladar los restos del Papa Pío IX. Esta carta fue contestada desde Roma, dirigida a Santiago Palacios y Cabello, Arcipreste-Presidente del Cabildo. Es fácil pensar que al estar el Presidente del Cabildo, esto es el Deán, ocupado en labores directivas del Obispado delegara sus funciones en la siguiente Dignidad que era la de Arcipreste. También ocupó, en dos ocasiones, la presidencia del Tribunal de oposiciones para la provisión de la Abadía de Logroño en los años 1877 y 1881.

El 10 de Enero de 1882, muere el Obispo Catalina. Es elegido Vicario Capitular el de turno, que correspondía a Santo Domingo en la persona del Licenciado Miguel Aldaba. En la Catedral de Calahorra, se eligió como Vicario Capitular a José Ramón de Yarritu y como Ecónomo de la Mitra a Santiago Palacios aunque no ocuparon el cargo al no estar la Catedral de Calahorra de Turno en esa vacante.

OBISPO CASCAJARES (1883 - 1891)

Al ocupar el cargo de Vicario Capitular Miguel Aldaba, el 20 de enero de 1882 nombra Secretario de Cámara a Francisco San Martín, Canónigo de La Calzada, confirma a Juan de Villaverde como Vicesecretario nombrándole Secretario de la Junta de

Reparación de Templos y Expedicionero de Preces a Roma, con lo cual pierde D. Santiago uno de los pocos cargos que ocupaba en el gobierno diocesano siendo el que ocupaba desde más antiguo, dado que fue nombrado para el mismo por el Obispo Arenzana en Febrero de 1866. Por consiguiente, lo había ocupado por espacio de 26 años. Tras casi dos años de vicariato, el 13 de Diciembre de 1883, es presentado por S. M. el Rey para Obispo de Calahorra el de Ciudad Real Antonio María de Cascajares y Azara. Fue preconizado en consistorio público el 27 de Marzo de 1884, tomando posesión en la Catedral de Calahorra por mediación de José Ramón de Yarritu, el 18 de Junio, y al día siguiente en la de Santo Domingo por su Abad Dámaso Amigó. Entró en Calahorra el 27 del mes de Junio.

D. Santiago quedaba fuera del organigrama del nuevo Obispo. Sin embargo, el siguiente año se producía un acontecimiento que le iba a propiciar un nuevo ascenso dentro de la Diócesis, se trató del fallecimiento el 30 de Mayo del Deán, Provisor y Vicario General José Ramón de Yarritu. Tras un periodo de espera en que ocupó el cargo el Lectoral de Calahorra Raimundo de Luyando, el Obispo nombró, a mediados de 1886, para el Provisorato a Juan Francisco Ruiz de la Cámara, Arcediano de Calahorra. Para el Deanato, a mediados de Agosto de 1885 el Obispo Cascajares nombró a Santiago Palacios, a partir de entonces Deán Palacios.

Anteriormente, el 8 de Septiembre de 1884 el Obispo Cascajares publicó la nueva organización de las Preceptorías de Latín y Humanidades del Obispado y para desarrollarla nombró Rector General de éstas a Santiago Palacios. La organización definitiva de estas Preceptorias se configuró en base a altas y bajas ocurridas en las mismas. Los requisitos para entrar en estas escuelas eran ser mayores de diez años y que sus párrocos acreditasen que tenían conocimientos de primeras letras. No había límite de años para aprobar y el único requisito era superar el examen que se celebraría en Calahorra. Ocupó este cargo hasta Febrero de 1886, en que fue sustituido en el puesto por Pedro José González del Castillo.

También, durante el mandato de Antonio María Cascajares se produjo el inicio del resurgimiento de los Seminarios de Calahorra y de Santo Domingo de La Calzada, posteriormente continuado hasta su total desarrollo por el Deán Palacios durante su Vicariato Capitular. Se terminaba con esto la organización de los centros de enseñanza de la Iglesia en la Diócesis. Comenzaba por las clases de primeras letras que impartían los párrocos en sus localidades, continuaba en las Preceptorías de Latinidad y Humanidades y terminaba por los Seminarios. Según la previsión hecha por el Obispado en el Seminario de Santo Domingo, bajo el rectorado del Abad de la Colegial, Juan Villaverde, se impartirían cursos bajos para que los alumnos de la zona no se desplazasen a Logroño. En Logroño se impartiría la carrera completa destinada a alumnos jóvenes y que no hubieran alcanzado órdenes eclesiásticas, en Calahorra se impartiría la carrera breve y algunas asignaturas de la carrera lata o larga que iban destinadas a alumnos de mayor edad, y a aquéllos que habiendo conseguido ya las órdenes eclesiásticas decidieran ampliar sus estudios. Los tres Seminarios también absorbían en su seno las Preceptorías de Latinidad y Humanidades existentes en sus respectivas ciudades.

Al ocupar el Deanato D. Santiago, volvió a ocupar cargos de importancia en la Administración Diocesana como la Vicepresidencia de la Junta Diocesana de Reparación de Templos, durante la cual, por Real Orden de 18 de Diciembre de 1886 fue designado Monumento Nacional el Templo de San Bartolomé de Logroño, y un puesto en la Junta de Fábrica del Seminario de Logroño.

Además, el Cabildo seguía envuelto en las gestiones relativas a la traslación de la Capitalidad de la Diócesis. Así el 8 de Abril de 1887, D. Santiago junto con otros miembros del Cabildo, representantes de los contribuyentes y los miembros del Ayuntamiento acudían a una reunión en la Casa Consistorial para tratar este tema. Tras la misma se acordó nombrar una comisión que tratara de evitar la traslación sin que ninguno de sus componentes fuera miembro del Cabildo.

VICARIATO CAPITULAR (1892 - 1899)

El 7 de Diciembre de 1891 el Obispo Cascajares, fue promovido al Arzobispado de Valladolid. En previsión de que el nombramiento se confirmase, al siguiente día, 8 de Diciembre, D. Antonio nombraba Gobernador Eclesiástico al Deán Palacios y Secretario de Gobierno a Ildefonso González. El nombramiento se confirmó el 19 de Diciembre. Aquí empezaba a rodar el mecanismo para facilitar el gobierno de la Sede mientras esta permaneciera vacante. El 29 de enero de 1892, el Cabildo Catedral de Calahorra nombró Vicario Capitular a su Deán, Santiago Palacios y Ecónomo de la Mitra a Eleuterio García, Doctoral. Por su parte la Catedral Calceatense hizo lo mismo designando Vicario Capitular al Doctoral de la misma, Julián Casamayor y Ecónomo de la Mitra a D. Joaquín Linage, Magistral. Al encontrarse de turno la Catedral de Calahorra, tomaban posesión de sus cargos los nombrados por la misma. El 7 de Febrero, comunicó D. Santiago al Ayuntamiento de Calahorra su elección ofreciéndose en su nuevo cargo.

En Febrero de 1892, D. Santiago realizó los nombramientos necesarios para el gobierno de la Sede. Eligió como Secretario de Cámara y Expedicionero de Preces a Roma a Ildefonso González y a Joaquín García como Fiscal General Eclesiástico.

En principio, la previsión del Vicariato Capitular de D. Santiago era por un corto espacio de tiempo, y así, el 21 de Marzo de 1892, el Deán comunica al Concejo calagurritano la noticia del nombramiento para Obispo de Calahorra de Valeriano Menéndez Conde, Titular de Támara y Auxiliar de Toledo. Sin embargo y aun a pesar de que Valeriano contestó a una felicitación del Ayuntamiento afirmando que el nombramiento no estaba hecho sino solamente acordado, éste no llegó a efectuarse, dado que siguió en su puesto hasta 1894 en que fue elegido Obispo de Tuy, para pasar a Valencia en 1914 donde murió en 1916.

El ambiente en Calahorra estaba enrarecido por los constantes rumores sobre la traslación de la Silla Episcopal a Logroño, como indicaba el Concordato de 1851, que se acrecentaban con la tardanza en la elección del nuevo Obispo. La prensa de la capital comenzó bien pronto a tratar este tema, incluso con ataques personales más o menos

velados hacia la figura de Santiago Palacios. Así en el Diario *La Rioja* del 27 de Diciembre de 1891 se hacían eco de una noticia según la cual rumores sin confirmar, afirmaban que el Sr. Palacios había llegado con el mayor secreto al Seminario de Logroño, donde había conversado con el Rector del mismo y con alguna que otra alta Dignidad Eclesiástica, posiblemente sobre el tema de la elección de Vicario Capitular. El 3 de Enero, se publicaba una carta firmada por un sacerdote suscriptor en la cual, bajo pretexto de defender a D. Santiago, efectuaba afirmaciones no muy agradables para su persona. En el mismo se dice que el Deán podía perfectamente acudir al Seminario cuando le pareciese oportuno, y decía igualmente que aunque se encontró con una Dignidad Eclesiástica esto fue por casualidad, que su conversación fue distendida y no relacionada con asuntos Canónicos. Sin embargo, se afirma que ante la insinuación de que pretendía garantizar su elección como Vicario Capitular no tenía nada que demostrar ya que tenía probados sus sobrados conocimientos, y además que su delicado estado de salud le impedía tener esas ambiciones personales ya que apenas le permitía poner los pies en su Iglesia. Para zanjar la cuestión, el 14 de Enero aparecía otra carta firmada por el Abad de Santo Domingo Juan de Villaverde, que era con quien había conversado D. Santiago en el Seminario Logroñés. El Abad afirmaba que no había ido a Logroño por casualidad, sino a hablar con el abogado Ignacio Alonso y que había conferenciado con el Deán sobre asuntos particulares que no tenían que ver con el asunto que se trataba. Asimismo, rechaza de plano que no ponga los pies en su Iglesia ya que, aunque sufre padecimientos no muy graves, éstos no le impiden ser de los mas asistentes a todas las funciones Capitulares y de los que menos usan de su recessit canónico. Lo cierto de esta polémica, es que resulta poco verosímil una reunión entre las dos cabezas de las Catedrales para la elección de Vicario Capitular por el sistema de elección del mismo. Cada Cabildo elegía por separado su Vicario y su Ecónomo y entraba el que tenía el turno, que en este caso era el de Calahorra. Si la reunión secreta hubiera sido entre parte del Cabildo Calagurritano, sí podía haber tenido relación con el tema. Por último, hacer notar una afirmación que constaba en el segundo artículo y que está reflejada en alguna de las notas biográficas que aparecen en varios libros sobre el Deán Palacios. En el mismo se dice textualmente “una persona a quien muchas veces he oído decir que en mejores tiempos no ha querido ascender a la Episcopal”. Esto es, que aunque no hay ningún documento que acredite fehacientemente el ofrecimiento de algun Obispado a D. Santiago, parece que esto es cierto dado que, incluso en vida de él y por gente que lo conoce personalmente, se pone en su boca tal afirmación. Desgraciadamente al no haber aceptado, no figura en ningún registro ni, por el momento, se ha localizado documento alguno privado en el que se exponga.

Pocos días después, comenzó una polémica entre el Diario de Calahorra *El Calahorrano*, el Jarrero *El Postillón de la Rioja* y el Logroñés *La Rioja* que desde el problema de la Silla derivó en una discusión sobre la capitalidad de la Provincia. Desde el 23 de Mayo, se produce una virulenta campaña por parte de *La Rioja* sobre la traslación que encrespa más, si cabe, los ánimos de Calahorra sobre el tema. En el mismo, se hace constar un supuesto documento secreto, enviado por el Cabildo de Calahorra a los Arciprestes de la Diócesis que decía lo siguiente: “Muy Sr. nuestro: Se intenta, poniendo

influencias de carácter político arrancar de esta ciudad, la Silla Episcopal y la Catedral, trasladándola a Logroño. No habiendo cumplido las condiciones que para la traslación exige el artículo 5º del Concordato, y habiendo razones poderosísimas todavía para que se respete lo existente; se ha gestionado y se gestiona con este fin. Si, como creemos, los pueblos de ese Arciprestazgo desean sigan las cosas como están, convendría mucho que en pliegos de papel sellado, recogiese usted las firmas de Párrocos y Alcaldes, comenzando por la suya, cuyas firmas se han de unir aquí a la mencionada exposición. - Rogamos a usted proceda con la mayor actividad posible en el asunto, porque es urgente y grave la cuestión que se ventila.- Con este motivo y encargándole lleve cuenta de los gastos que esto origine en papel sellado y demás, para su debido pago, se ofrecen a usted afectísimos, s. s. q. b. s. m.” Está firmada por una comisión integrada por varios canónigos, entre los que están el Doctoral y el Penitenciario. Finaliza diciendo: “Junto a las firmas deben estamparse los sellos de Arciprestazgo, Parroquia y Alcaldías”. Evidentemente, para la prensa de la Capital el Documento era de una gravedad extrema y su contestación fue muy virulenta.

En medio de una gran tensión, el 7 de Junio a las 9 de la noche se celebró una reunión en el Ayuntamiento de Calahorra, presidida por el Alcalde en funciones Cruz Félez. Al terminar la sesión se presentó en la Casa Consistorial una comisión del pueblo para pedir explicaciones, pero la gente se fue congregando y la exaltación de la Ciudad llegó a tan alto grado que, se empezaron a suceder los desordenes callejeros. Así, por la noche se apedrearon las casas de varias Dignidades del Cabildo Catedral que se creían partidarios de la Traslación. Estos fueron Diego Fernández Espinosa, Canónigo; José María Ruiz de Velasco y Abad., y Francisco Javier Zunda e Izaina, Beneficiados; y Juan Francisco Ruiz de la Cámara, Arcediano y Vicario General con el Obispo Cascajares.

Al día siguiente, 8 de Junio en el tren del mediodía llegó el Delegado del Gobernador Sr. Franco, para restablecer el orden público y realizar las averiguaciones pertinentes pero al ir a marcharse en el tren correo de las cinco la multitud se apercibió, a la altura de la Concepción, de la llegada por la Hoya del Sorbán del Arcediano Juan Francisco Ruiz de la Cámara a tomar el mismo tren, y se dedicaron a perseguirle hasta el centro de la Ciudad donde alguien le alojó en su casa, escondiéndole, hasta que los ánimos se calmaron y pudieron sacar a Juan Francisco en caballo hacia el Villar de Arnedo. Resultaron heridos en los sucesos el Delegado del Gobernador, varios Guardias civiles y el Alcalde en Funciones Cruz Félez. El Delegado del Gobernador salió al fin de Calahorra en el tren de las siete y media, teniendo que detenerse en Lodosa para curar al Sr. Franco y al Comandante de la Guardia Civil Ezequiel Fernández.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, en la mañana del día 9 de Junio llegó de Logroño el Gobernador Civil Manuel Camacho acompañado del Gobernador Militar Fermín Jaudenes al mando de un Batallón del Regimiento de Bailén y un Batallón del Regimiento de la Albuera. Se dirigieron hacia el Cuartel, situado en la antigua Casa de Expósitos, hoy Colegio de las Teresianas para acuartelar las tropas y allí dio comienzo un nuevo motín popular que impedía la salida y el abastecimiento de los soldados. Entre tanto una comisión ciudadana sacó de su casa al Vicario Capítular que entró en el cuartel

junto a una comisión del Ayuntamiento. Tras una intensa negociación, aceptó el Gobernador iniciar un diálogo siempre que éste se desarrollara en la Casa Consistorial. A continuación el Deán Palacios emitió un Bando. Tras el mismo, el pueblo dejó el paso libre al Vicario y al Gobernador Civil que, cogidos del brazo, se dirigieron hacia el Ayuntamiento, desde donde cursaron varios telegramas. Tras tranquilizarse la situación y con la declaración del estado de Guerra, los gobernadores abandonaron ésta con dirección a Logroño dejando el mando de la población al Teniente Colis. Mientras abandonaban la Ciudad, el grupo fue agredido cayendo herido un soldado por un ladrillo, realizando los militares disparos al aire. Asimismo, otro grupo de calagurritanos intentaron descarrilar el tren en el que regresaban los Gobernadores a Logroño poniendo piedras en las traviesas. Al fin salieron hacia Logroño en el tren de las cinco de la mañana. El día 10 se celebró sesión en las Cortes interpelando al Gobierno sobre los sucesos los Diputados Barrio y Mier y Rodríguez. El 17 de Junio se levantó la declaración del estado de Guerra, pero el 3 de Julio se volvió a declarar porque se produjeron altercados en una nueva manifestación para pedir la puesta en libertad de los detenidos. Las consecuencias de los sucesos para la ciudad fueron importantes, traduciéndose en la continuación durante muchos años de la Sede sin Obispo titular, gobernada bien por Auxiliares o por Administradores Apostólicos. Además, se produjeron varias detenciones por los sucesos del día 8 resultando condenados Pedro Sáenz Moreno y Norberto Martínez, en Juicio celebrado en la Sala segunda de la Audiencia de Logroño entre los días 13 y 18 de Octubre del mismo año, a dos meses de arresto y 250 pesetas de multa por el delito de desorden público, y a siete años de reclusión y 200 pesetas de indemnización por el de lesiones graves en la persona del Arcediano Juan Francisco Ruiz de la Cámara. Por lo que respecta a Santiago Palacios, estos hechos supusieron la continuación de su Vicariato Capitular y Gobierno Eclesiástico durante muchos años aun a pesar de ser un cargo teóricamente interino.

A partir de aquí la situación diocesana volvió a la normalidad, y así el 16 de Julio asistió D. Santiago al Santuario de la Virgen del Carmen para participar en los actos por la festividad de la Patrona de la Ribera, y el 25 del mismo mes el Vicario Capitular envía una protesta al Sr. Ministro de Gracia y Justicia ante el intento de modificar las dotaciones para el clero acordadas en el Concordato de 1851.

En este año la Iglesia Española celebró el cuarto centenario del Descubrimiento y Evangelización de América por Cristóbal Colón. León XIII emitió una Encíclica sobre el tema, fechada el 16 de Julio, en la que insta a celebrarlo el día doce de Octubre o la dominica siguiente con una Misa de la Santísima Trinidad en todos los Cabildos Catedrales o Colegiales. D. Santiago extiende esta celebración a todas las Parroquias de la Diócesis cantándose, además, un Solemne Tedeum con las preces del Ritual Romano "pro gratione actione" invitando a todas las autoridades.

En 1894, se edificó el Colegio de los Agustinos por el Arquitecto Francisco Luis y Tomás. La inauguración oficial se produjo el 30 de Septiembre de 1894. A pesar de su delicada salud el Deán Palacios presidió la ceremonia religiosa. La Misa la celebró, por delegación del Vicario, el Prior Provincial de la Provincia de España y sus Antillas

Fr. José V. de Alústiza, asistiéndole el P. Felipe Villahoz y el P. Juan A. Fernández, pronunciando el sermón el Fiscal Eclesiástico Joaquín García.

El 3 de Febrero de 1895, fue nombrado el Sr. Cabello Hijo Adoptivo de Calahorra. El 10 del mismo mes a las doce de la mañana, comenzaron los festejos. La Corporación Municipal salió de la Casa Consistorial y se dirigió a la que residía el Deán. El Alcalde expuso al Deán Palacios el objeto de la visita y le entregó una caja de mármol con el escudo de Calahorra y el acta de la sesión donde se le nombraba. A este discurso contestó el Deán diciendo que si bien no había nacido en la Ciudad, hacia años que era calahorrano de corazón puesto que había residido en Calahorra desde niño y agradeciendo el nombramiento. A las dos de la tarde acudieron a casa del Deán los Seminaristas, acompañados de la Banda Municipal de Música y del Claustro de Profesores. Hecha la presentación por el Rector del Seminario, el alumno Manuel Félez leyó, en nombre de sus compañeros, un discurso. Tras éste, le entregaron un ejemplar lujosamente encuadernado de la obra "El liberalismo es pecado", en ocho idiomas y una bandera en la que, entre las dos telas de raso encarnado y azul, colores propios de la población, festoneadas en oro, se leía en el anverso la siguiente dedicatoria: "Los seminaristas de Calahorra al Ilmo. señor Deán Vicario Capitular Dr. don Santiago Palacios y Cabello. 10 de Febrero de 1895." Por el reverso, se veían las dos cicatrices de los Mártires Patronos de la Ciudad, entre las dos espadas. Asimismo, el Diácono y alumno de Seminario Anastasio Torrecilla le solicitó que se confiriesen órdenes en el Obispado en la próxima Cuaresma, lo que le fue concedido por el Vicario Capitular. Después del acto, se dirigió al Ayuntamiento para presenciar los festejos preparados en su honor. Entre ellos, se celebró una corrida de vacas ensogadas, siendo ésta la última corrida de esta naturaleza que se celebró en la Ciudad.

El día de San José de 1895 firma, con los preladados de la Provincia Eclesiástica de Burgos, una Pastoral sobre la Cátedra de Religión en los Institutos. También el 18 de Agosto firma, con todos los Prelados españoles, un mensaje para S. S. el Papa León XIII, en el XXV aniversario de la usurpación de la Ciudad Eterna. Escribe una Pastoral en la que cuenta sus experiencias personales, dado que en esas épocas se encontraba en la Ciudad Eterna participando en el Concilio Vaticano.

Durante los días 18, 19, 20 y 21 de Abril de 1895, acudió D. Santiago a Burgos para celebrar las Conferencias Episcopales ordenadas por León XIII en su Encíclica de 29 de Abril de 1892. Para cerrar la reunión se ofició en la Catedral una función religiosa, concelebrada por los Prelados y presidida por el Arzobispo, predicando el Obispo de Palencia. El día 24, regresó el Deán Palacios a Calahorra.

En su Vicariato Capitular participaba activamente en la vida religiosa de la Ciudad, asistiendo con asiduidad a los actos del mes de las flores, Primeras Comuniones, Triduo al Sacratísimo Corazón de Jesús, Exámenes de las Escuelas Dominicales de Calahorra y festividades en honor de la Virgen del Carmen. Asimismo, participó decididamente en la llegada de los Franciscanos a Santa María la Real de Nájera. Llegaron el 20 de Julio y al siguiente día se celebraron los actos oficiales de bienvenida, siendo representado el Vicario por el Abad de la Colegial de Logroño.

En Enero de 1896, el Ayuntamiento de Calahorra acordó dedicar una calle al Vicario Capitular. El 13 de Abril de 1897, la Corporación Municipal decidió denominar Calle Deán Palacios a la de San Francisco, donde el Deán tenía su casa. También el 19 de Septiembre de 1896, dona 250 pesetas a la Alcaldía de Calahorra, para reconstruir la fachada del Santo Hospital Civil. Su colaboración en el mismo le valió el nombramiento de Benefactor del Santo Hospital. En este mismo mes los problemas de salud de D. Santiago le obligaron a delegar el Gobierno de la Diócesis en Eleuterio García Pardo. El Deán Palacios estaba prácticamente restablecido en su totalidad a la llegada del mes de Mayo.

El 26 de Enero de 1898 cundió la alarma en la Ciudad de Calahorra, pues se había producido un disparo en casa de D. Santiago Palacios. Finalmente resultó ser una falsa alarma, producida por un joven que se entretenía jugando con un arma. No hubo que lamentar ningún tipo de desgracias.

El 5 de Julio de 1899 comienza D. Santiago, con una aportación personal de trescientas pesetas, una suscripción popular para la restauración del Santuario de Clavijo. En este mismo año, fue procesado el Magistral del Cabildo Catedral de Santo Domingo Joaquín Linage. La acusación era por coacción electoral, al haber condenado desde el púlpito el liberalismo político. Rápidamente, el Vicario Capitular protestó airadamente al entender que el Sacerdote había condenado el liberalismo político-religioso, que entraña errores y doctrinas y que pugnan abiertamente con las enseñanzas divinas y religiosas. A finales de año se celebró el proceso, siendo absuelto y declaradas las costas de oficio.

Su Vicariato Capitular finalizó en Diciembre de 1899 con el nombramiento de un Administrador Apostólico para la Diócesis en la persona del Arzobispo de Burgos Fray Gregorio María Aguirre.

ADMINISTRACION CARDENAL AGUIRRE (1900 - 1903)

En 1899 finalizó el Vicariato de Santiago Palacios. Debido a su estado de salud, hacía tiempo que había solicitado se designase un Obispo para la Diócesis. El Papa León XIII, nombró Administrador Apostólico de Calahorra y La Calzada a Fray Gregorio María Aguirre, Arzobispo de Burgos. El Vicario recibió el día 24 de Noviembre una carta de la Nunciatura anunciándole que no habiendo podido ser superadas las dificultades que se oponían al nombramiento de Obispo, se designaba como Administrador Apostólico al Arzobispo de Burgos. Posteriormente, el 4 de Diciembre, recibió comunicación en el mismo sentido por parte del Gobierno de la Nación. El 15 de Diciembre se efectuó la toma de posesión del Administrador Apostólico de la Diócesis, mediante apoderado, de las dos Catedrales, con las solemnidades de costumbre. En la de Santo Domingo ejerció el Abad Juan de Villaverde, y en Calahorra actuó en su nombre D. Santiago Palacios.

El 2 de Enero de 1900 hizo su entrada en la Ciudad de Calahorra. En sus primeras medidas nombró a Santiago Palacios, Gobernador Eclesiástico de la Diócesis y Provisor y Vicario General del Obispado y como Secretario de Cámara a Ildefonso González, Penitenciario del Cabildo de Calahorra.

El 13 de Junio de 1900, tuvo lugar un incendio en la Catedral de Calahorra en el cual se quemó el Altar Mayor, además de resultar dañadas las urnas que guardaban las reliquias de los Santos Mártires. Entre las dos y media y las tres menos cuarto de la madrugada un labrador llamado José Bermejo dio el primer aviso del fuego, e inmediatamente las campanas de la ciudad comenzaron a dar el aviso. Pedro Cristóbal abrió, en primer lugar, la Puerta de San Jerónimo, con el fin de que entrara la gente, y posteriormente se abrieron las demás de la Catedral. La colaboración fue importante, además del cuerpo de Bomberos ayudaron multitud de ciudadanos particulares. El fuego se concentró en la parte del Altar Mayor y el Retablo principal, que estaban prácticamente preparados y adornados para el acto religioso de la Octava del Corpus que se iba a celebrar al siguiente día. Tras las investigaciones, se afirmó que el fuego se había producido por causas fortuitas, aunque la tarde anterior unos obreros habían estado colocando un Altar portátil para la festividad del día siguiente. A pesar del desastre, lograron rescatar intactas las reliquias de los Santos Emeterio y Celedonio que estaban situadas sobre una tabla, envueltas en una tela de hilos de Plata que además de evitar su destrucción hizo que no se confundiesen con los despojos que caían del Retablo y Altar.

Esa misma noche, envió D. Santiago Palacios una carta al Administrador con lo sucedido en la Catedral. El Arzobispo le contestó inmediatamente lamentándose de lo ocurrido y rogándole tomara todas las medidas necesarias para su pronta reconstrucción. Igualmente envió un telegrama al anterior Obispo de la Diócesis, Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid, a su sobrino Gaspar de Miranda interesándose por lo sucedido y poniéndose a disposición de la Ciudad. El Alcalde de Calahorra Federico Garro, avisó puntualmente al Gobernador Civil de la Provincia que, tras solicitar información, le enviaría al Arquitecto Provincial para que viese el estado de la Catedral y se procediese a su apertura o cierre. El Arquitecto Francisco de Luis y Tomás, decidió que no amenazaba ruina ya que el incendio no había afectado a partes importantes para la estabilidad del edificio. En el mismo sentido se había manifestado el Calagurritano Hermenegildo Vivanco ya el mismo día del incendio. También corroboró lo anterior el ingeniero calagurritano, residente en Zaragoza, Antonio Fernández de Navarrete, Marqués de Legarda, que se desplazó al efecto desde la capital aragonesa.

Respecto a los destrozos que ocurrieron, destacar primeramente el Retablo del Altar Mayor que se quemó en su totalidad construido en época del Obispo Manso de Zúñiga (1593-1612). Las Urnas que contenían las Reliquias de los Santos fueron donadas por el Cabildo Catedral el 8 de Septiembre de 1513. Las coronas de Plata tenían once diamantes cada una, que les fueron insertados en Pamplona por Donación de Tomasa Jiménez y Loyola en 1732. Los dos pectorales de los Santos los donó, a su muerte, el Cardenal Antolín Monescillo, Obispo de Calahorra de 1861 hasta 1865. También resultaron destruidos los collares de Oro y Diamantes regalados a los Santos por Carlos III. El Frontal de Plata del Altar Mayor, reducido a despojos, que representaba en su centro a la Asunción fue costeado por el Obispo Porrás y Termes (1753-1764). Igualmente se quemó el Trono y Pabellón de Damasco, regalo del Obispo Luelmo y Pinto (1764-1784). El *Lignum-Crucis* regalo del Cardenal Alonso de Mena y Borja, Obispo de Calahorra

de 1701 hasta 1714, fue encontrado con el Relicario y sus cristales rotos y quemada la tela donde estaba pegado, no así la Cruz formada por dos pedazos de la de Cristo que permanecía entera.

Santiago Palacios tomó las medidas oportunas para solucionar el desastre, abrió una colecta popular para sufragar los gastos de restauración y reconstrucción del Templo, y como primera medida solicitó, y se le concedió, permiso para restaurar a cargo de su pecunio particular las urnas de los Mártires, con el fin de que pudieran estar listas para el 31 de Agosto, Festividad de la Traslación de las Reliquias de los Santos Emeterio y Celedonio. Esta restauración la realizó el platero Blas Jannini. Durante los primeros arreglos el Cabildo Catedral desarrolló su labor en la Iglesia Parroquial de Santiago, desde donde salió ese año la procesión del Corpus. La Catedral se abrió parcialmente al culto el 23 de Junio, y el 15 de Julio lo hizo ya en su totalidad, contando con un Altar Mayor provisional para los actos del Cabildo.

Al año siguiente, 1901, el día 21 de Abril llegaba a Calahorra el Cardenal Antonio María de Cascajares, Arzobispo Preconizado de Zaragoza y anterior Obispo de Calahorra. Venía de camino desde Valladolid, donde había sido Arzobispo hacia Zaragoza para tomar posesión de su nueva Sede. Fue recibido por el Sr. Palacios y se hospedó en casa de sus sobrinos, los Condes de Cascajares. Su salud se fue deteriorando y en el mes de Julio continuaba en la Calahorra gravemente enfermo. La situación era bastante preocupante por su padecimiento de una pulmonía infecciosa grave. El 24 de Julio, su agravamiento fue tan evidente que el médico de cabecera telegrafió al médico personal del Cardenal en Valladolid, que viajó a Calahorra confirmando el diagnóstico del primero. Con este motivo se desplazaron a Calahorra el Gobernador de la Provincia, el Deán y Vicario Capitular de Zaragoza y el Mayordomo del Cardenal. Llegado el 27 de Julio, a las cuatro de la mañana fallecía D. Antonio. Le fue administrada la Extremaunción por el Deán de Zaragoza. Su cadáver vestido de Pontifical y custodiado por un piquete de la Guardia Civil fue expuesto en capilla ardiente en casa del Conde de Cascajares. Posteriormente, el día 28, se celebraron sus funerales en la Catedral de Calahorra siendo oficiados por el Obispo de Osmá Jose María Escudero, y por el Obispo Auxiliar electo de Zaragoza Manuel de Castro. La ceremonia fue presidida por el representante de la Reina Marqués de Sotomayor. El día 29, según era su deseo, fue trasladado por ferrocarril a su ciudad natal, que era Calanda (Teruel), para ser enterrado en la Capilla de los Milagros del Templo del Pilar de aquella localidad.

En 1902, como Presidente de la Junta diocesana de reparación de Templos, sacó a subasta las obras de reconstrucción de la Catedral y la construcción de un nuevo Altar Mayor, necesarias tras el incendio. A pesar de realizar todas las labores burocráticas y adjudicar las obras, no pudo ver finalizadas las mismas ya que ambas se terminaron en 1904, al año siguiente del fallecimiento de D. Santiago.

El 22 de Septiembre de 1902, recibió su último reconocimiento concediéndole el título de Caballero de la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica.

El estado de salud del Deán Palacios ya era muy preocupante, y en Marzo de 1903 se le produjo un nuevo y virulento ataque de congestión, y se le administró el Sagrado

Santiago Palacios Cabello

Viático. El Administrador Apostólico decidió sustituirle interinamente en sus cargos hasta su restablecimiento. Ildefonso González le suplió en el Gobierno eclesiástico y Manuel Sanromán lo hizo en el Provisorato. A pesar de leves mejorías no logró restablecerse y falleció en la Ciudad de Calahorra a la una menos cuarto de la tarde del 29 de Abril de 1903. Su funeral se celebró con todos los honores en la Catedral de Calahorra el 30 del mismo mes, siendo enterrado en el panteón de familia del cementerio.

Fue sustituido en el Deanato del Cabildo Catedral de Calahorra por Alejandro Alfredo Sevil y González, en el Gobierno Eclesiástico de la Diócesis por Ildefonso González Peña y en el Provisorato por Manuel Sanromán y Elena. En la Junta de Reparación de Templos lo sustituyó el Administrador Apostólico y en el Arciprestazgo de Calahorra también lo hizo Ildefonso González Peña.

Este artículo es un resumen de la biografía de una de las personas que más han hecho por la Diócesis de Calahorra a lo largo de su historia. Corresponde a un extracto de un trabajo más amplio presentado al Premio de Investigación Ciudad de Calahorra de los Amigos de la Historia del año 1997, a disposición de quienes pudieran estar interesados en su consulta.

FUENTES

Para la realización del presente artículo han sido utilizados únicamente datos obtenidos del Archivo de la Catedral de Calahorra, del Archivo del Seminario Conciliar de Logroño, del Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Calahorra y La Calzada y de los periódicos emitidos en los años de vida del Deán y Vicario Capitular D. Santiago Palacios y Cabello.